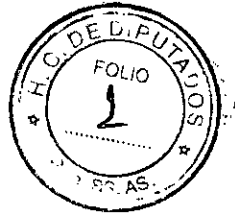




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**Proyecto de Solicitud de Informes**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle que, por intermedio del organismo y/o dependencia que corresponda, informe de manera escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre diversos aspectos vinculados con el Programa de Prevención de Diabetes (PRODIABA), indicando:

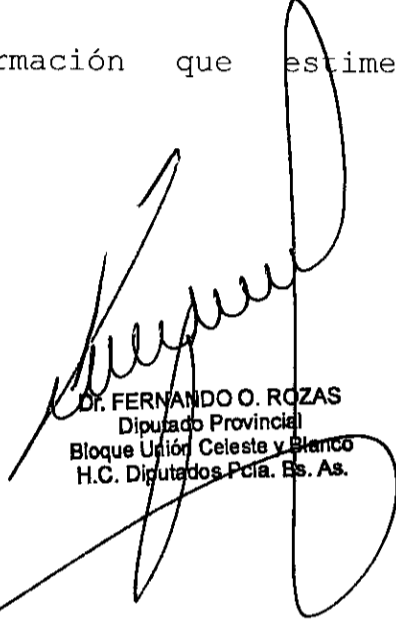
1. Si dispone de información estadística acerca de la cantidad de bonaerenses que padecen esta enfermedad. En caso afirmativo, brinde detalles sobre la misma;
2. Cantidad de beneficiarios del programa, según distrito la Provincia de Buenos Aires;
3. Cantidad de Hospitales Públicos provinciales o municipales en que se encuentra funcionando este programa;
4. Requisitos para acceder al PRODIABA;
5. Tipo de prevención lleva a cabo el programa y su respectiva forma de implementación y desarrollo;
6. Si se encuentran realizando tareas informativas acerca de la enfermedad y los recaudos que se deben tener en caso de ser un paciente con predisposición genética a esta problemática;



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



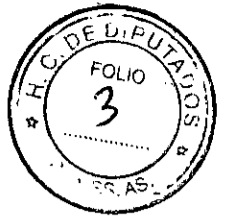
7. Cantidad y tipo de insumos que se entregaron en el ultimo mes, según establecimiento sanitarios de la provincia de Buenos Aires;
8. Cantidad y tipo de insumos que se entregaron en durante el año 2012 según establecimiento sanitarios de la provincia;
9. Señale toda otra información que estime pertinente.



Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado Provincial  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

### **Señor Presidente:**

Ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de solicitud de informes presentado con el objeto de inquirir respecto a cuestiones relacionadas con la puesta en marcha y funcionamiento del Programa de Prevención de Diabetes.

Es conveniente señalar que la diabetes mellitus (DM) es una enfermedad crónica que puede generar grandes inconvenientes para la salud pública. En muchos países es una causa importante de muerte, discapacidad y altos costos de la atención de la salud. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que la DM afecta a millones de personas en todo el mundo, muchas de las cuales no tienen acceso a un tratamiento eficaz contra su enfermedad.

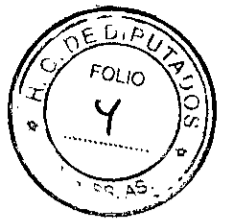
debemos señalar que la DM es una enfermedad metabólica heterogénea y compleja, caracterizada por una elevación permanente de los niveles de glucosa en sangre, debida a una menor producción y/o acción de insulina, que tiene como resultado la incapacidad del organismo para metabolizar los nutrientes adecuadamente. Varios factores genéticos y ambientales condicionan la etiología y evolución de la diabetes.

Es sabido que los pacientes diabéticos que no están dentro de un plan de tratamiento son propensos a desarrollar otro tipo de enfermedades que pueden ser cardiovasculares, insuficiencia renal, ceguera, trastornos emocionales, neurológicos y amputaciones, ello hace necesario la colaboración de médicos de diversas especialidades, en conjunto con el diabetólogo, a los fines de lograr el debido diagnóstico, control y tratamiento de la enfermedad y sus complicaciones.

Mejorar la calidad y esperanza de vida de las personas diabéticas, evitar o disminuir las complicaciones por esta patología y procurar el descenso de sus costos directos e



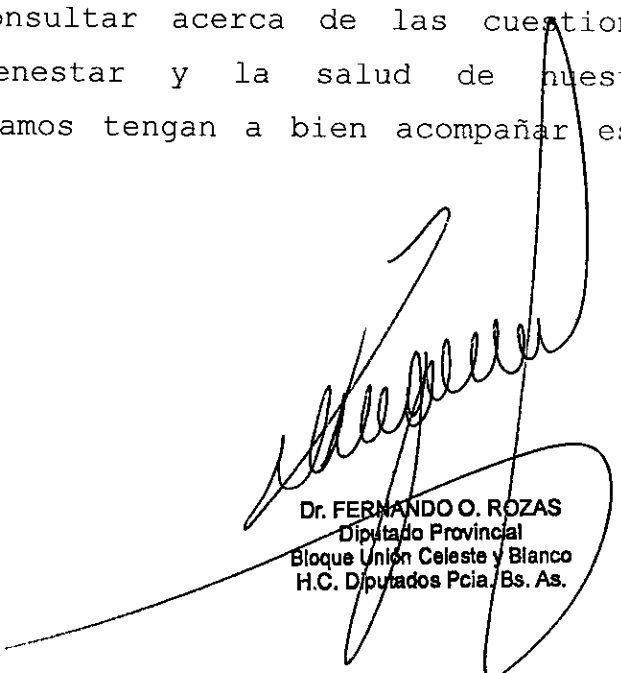
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



indirectos a través de un programa prioritariamente preventivo y de control con intervenciones adecuadas sobre factores de riesgo de esta enfermedad y sus complicaciones es uno de nuestros deberes.

Es por ello que, habiendo tomado conocimiento de la existencia de éste programa, pero desconociendo su nivel de implementación y funcionamiento a lo largo de la Provincia, nos vemos ante la obligación y necesidad de realizar este pedido de informe, a los fines de verificar su desarrollo y la necesidad o no de fortalecer la legislación al respecto.

Por lo expuesto, y considerando que es una competencia de este Cuerpo la de consultar acerca de las cuestiones relacionadas con el bienestar y la salud de nuestra población, es que solicitamos tengan a bien acompañar este proyecto con su voto.



Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado Provincial  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia./Bs. As.